



Cajamarca, 31 de Julio del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000176-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveído N° D000901-2020-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000087-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 199-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 199-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por un monto de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), correspondiendo a la Unidad Ejecutora 301-Educación Chota, por el monto de S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES) y la Unidad Ejecutora 302-Educación Cutervo, por el monto de S/ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES), para financiar el pago de las sostenibilidad de la bonificación económica correspondiente a los condecorados con las palmas magisteriales hasta el año 2019.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA
Firmado digitalmente por
DINZALES ANAMPA Alex Martin
ID 20453744168 soft
Motivo Soy el autor del documento
Fecha 30.07.2020 15:16:59 -05:00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA
Firmado digitalmente por
OREANO ECHEVARRIA Leonora
ID 20453744168 soft
Motivo Soy el autor del documento
Fecha 30.07.2020 14:05:06 -05:00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA
Firmado digitalmente por
MILENOS PORTAL Luis Alberto
ID 20453744168 soft
Motivo Soy el autor del documento
Fecha 30.07.2020 13:32:51 -05:00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA
Firmado digitalmente por
LEYVA
GO Veronica Lizzet FAU
ID 20453744168 soft
Motivo Soy el autor del documento
Fecha 30.07.2020 13:24:03 -05:00

RER N° D000176 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO : "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA BONIFICACIÓN ECONÓMICA
 CORRESPONDIENTE A LOS CONDECORADOS CON LAS PALMAS MAGISTERIALES HASTA EL AÑO 2019"

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	18,000.00
TOTAL								18,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	12,000.00
TOTAL								12,000.00

TOTAL TRANSFERENCIA	30,000.00
----------------------------	------------------

